

CNTHSP - CAP

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

2025



REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES



Comité Nacional Técnico
HOCKEY SOBRE PATINES



**REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES
DE CLUBES - CNTHsP**

INDICE

- INTRODUCCION – Art. 1°
- AREA CAMPEONATOS NACIONALES – Art. 2°
- CALENDARIO CAMPEONATOS – Art. 3°
- SEDES – Art. 4°
- CLASIFICACION – Art. 5°
- EVENTO – Art. 6°
- EQUIPOS – Art. 7°
- ARBITROS – Art. 8°
- REFERENTE – Art. 9°
- INSCRIPCION – Art. 10°
- ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS – Art. 11°
- CAMPEONATO – Art. 12°
- TRIBUNAL PENAS – Art. 13°
- DISPOSICIONES GENERALES – Art. 14°

CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES

REGLAMENTO 2025

Artículo 1º - INTRODUCCIÓN:

El Comité Nacional Técnico de Hockey sobre Patines (CNTHsP) como patrocinador, fiscalizador y responsable de toda Competencia Deportiva a Nivel Nacional (Campeonatos Nacionales de Clubes, Campeonatos de Selecciones Provinciales, Campeonatos Regionales, Ligas Naciones, entre otros), ha definido este reglamento dinámico, que se actualizará según el mismo disponga, y se hará disputar en las categorías: INFANTIL, CADETE, JUVENIL, JUNIOR y SENIOR en sus ramas Masculino y Femenino.

1. Deberes y Atribuciones del CNTHsP

- 1- Elaborar la Reglamentación de los Campeonatos Argentinos, de Clubes y de Selecciones Provinciales.
- 2- Planificar en el último bimestre de cada año, el Calendario de Competencias Nacionales. Dar a conocer antes de finalizar el año.
- 3- Determinar las Sedes de realización de disputa de cada Campeonato Argentino según los requisitos definidos (scoring, rotación entre otros). Y asignar a cada Federación/Asociación la Organización del/los mismo/s.
- 4- Coordinar y llevar a cabo las acciones de todos los temas inherentes antes y durante los Campeonatos, y aquellas acciones que requieran un tratado posterior al evento.
- 5- Encomendar al Colegio Nacional de Árbitros las normativas relacionadas a los Cuerpos Arbitrales en lo referente a capacitación, perfeccionamiento, categorización y designación para actuar en los Campamentos Nacionales.
- 6- Conformar una Comisión Nacional de Disciplina que tendrá las facultades de aplicar las sanciones disciplinarias a las inconductas establecidas en el Código de Penas Nacional.

2. Deberes y Atribuciones de Federaciones /Asociaciones

- 1- Cumplir y hacer cumplir la Reglamentación de cada Competencia. REGLAMENTOS WS, CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES, CONFEDERACION ARGENTINA DE PATINAJE, COMITÉ NACIONAL TÉCNICO HOCKEY SOBRE PATINES.
- 2- Informar y actualizar la Nómina de Federados (Licencias Nacionales de Deportistas, Cuerpos Técnicos y delegados).
- 3- Comunicar por escrito al CNTHsP, al finalizar cada año; los equipos clasificados a cada Competencia Nacional.
- 4- Será responsable de la Organización y del cumplimiento de Reglamentos, durante el desarrollo de los torneos encomendados.
- 5- Mantener actualizado el padrón de árbitros según la clasificación de estos.
- 6- Informar al iniciar el año deportivo, los clubes organizadores de los Campeonatos Nacionales designados a su jurisdicción.

Artículo 2º - AREA CAMPEONATOS NACIONALES:

Son deberes y atribuciones del Área de Campeonatos:

- Planificar en el orden nacional, las competencias deportivas anuales.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

- Redactar la reglamentación dinámica con los parámetros que tendrán que respetar los participantes, organizadores, autoridades y árbitros de los Campeonatos Nacionales y elevarla para su aprobación al CNTHsP.
- Ejecutar aquellas tareas de colaboración o acción que les sean encomendadas por el Comité Nacional y coordinar en el orden internacional, con los organismos internacionales las competencias en que tengan participación equipos Nacionales.
- No tendrá injerencia en los campeonatos locales de cada provincia.
- Convocar a los clasificados y sus reemplazos, de acuerdo con lo informado por Federaciones/Asociaciones.
- Implementar acciones para llevar adelante el cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes.
- Recepcionar con antelación de cuarenta y cinco (45) días a la fecha de realización del Campeonato, la carpeta informativa que el organizador deberá preparar para ser aprobada por el CNTHsP Y distribuida a los equipos participantes.
- Verificar el cumplimiento de las inscripciones de los equipos en relación a pago de aranceles y presentación de documentación requerida.

Todos los participantes y los clubes organizadores de los torneos deben respetar el reglamento, cumplirlo y hacerlo cumplir.

Deberá respetarse los vencimientos de Inscripción (pago de arancel) establecidos por el Comité en el Calendario de Vencimientos. Si no se realiza el pago el arancel a la fecha de vencimiento establecida no podrá ocupar la plaza y se llamará al suplente.

Estos requisitos serán de control y responsabilidad de exigir su cumplimiento, de las Federaciones/asociaciones que integran el Comité Nacional Técnico HSP.

Artículo 3º - SISTEMA DE ADJUDICACION DE SEDES CAMPEONATOS NACIONALES:

1. El CNTHsP realizará una reunión para la adjudicación de los eventos Nacionales oficiales, con la participación de los presidentes de las Federaciones/Asociaciones.
2. Para la asignación de sedes, el CNTHsP considerará rotación anual de sedes por categoría, y además criterios tales como, scoring (se determinará según Reglamento WS, con relación a: tipos y características de los escenarios, las pistas de juego, camarines, sanitarios) incidencia en la promoción de patinaje, facilidades otorgadas a los deportistas participantes, antecedentes históricos de eventos realizados y capacidad organizativa y de gestión.

Realizado el análisis anterior el CNTHsP asignará las Sedes definitivas y las comunicará en Acta Oficial.

Las Federaciones/Asociaciones interesada deberá cumplimentar los requisitos, determinados por Área Campeonato en Acta del CNTHsP y/o cualquier otra condición inherente a la organización en beneficio de los participantes.

3. La Federación sede del torneo ofrecerá a sus afiliadas la organización de este, teniendo prioridad Campeón Argentino del año anterior o Campeón Federativo del año anterior, teniendo en cuenta los parámetros del texto precedente.
4. La organización de cualquier evento Nacional Oficial no deberá coincidir con Eventos Sudamericanos, Panamericanos o Mundiales.

Artículo 4º - CLASIFICACIONES A CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

- Los Campeonatos Nacionales de Clubes, se conformarán con los clubes que hayan ganado este derecho en el año inmediato anterior según reglamentación vigente en sus Federaciones y/o Asociaciones de origen,

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES - CNTHsP

en las categorías CADETE - JUVENIL – JUNIOR – SENIOR. En categorías INFANTIL solo será de participación es abierta a todos los clubes del país.

- Las Federaciones informarán al inicio de sus actividades anuales, fehacientemente, todas las posiciones obtenidas por sus clubes de cada categoría y ramas en el año inmediato anterior, de donde el Área Campeonatos Nacionales tomará los participantes y/o clasificados a los campeonatos de distintas categorías y ramas, y sus respectivos reemplazos.
- En caso de encontrarse vacante una plaza, por estar clasificado por ser campeón de la categoría, se cubrirá con el siguiente clasificado de la federación de origen del club que genera el puesto disponible.
- Estos requisitos serán de control y responsabilidad de exigir su cumplimiento, de las Federaciones /Asociaciones que integran el Comité Nacional Técnico HSP.
- Los Clubes clasificados que fueron informados oportunamente por su Federación/Asociación de origen, deberán participar del Campamento Nacional; de no hacerlo quedan sujetos a la Resolución que determine la Federación/Asociación a la que pertenecen y seguidamente informen al CNTHSP.
- Las Sedes que no cumplan con la participación en el total de las plazas asignadas por el CNTHsP, perderá el derecho, de la misma, a ser sede en el próximo año en todas las categorías, teniendo la oportunidad de requerirla en la edición subsiguiente, previo cumplimiento a los requisitos establecidos y comunicados en el acta del CNTHsP.

Artículo 5° - CLASIFICACION A TORNEOS INTERNACIONALES: SUDAMERICANO, PANAMERICANO U OTROS:

Los Campeones del último torneo finalizado de Campeonatos Nacionales Seniors y Ligas Nacionales A1, en ramas MASCULINO Y FEMENINO, representarán al país en el próximo Sudamericano o Panamericano de clubes, o cualquier otro campeonato internacional que requiera un representante de la Confederación Argentina de Patinaje, en su disciplina Hockey sobre patines.

A – La clasificación a los Campeonatos Sudamericano / Panamericano Sénior, se define de la siguiente manera:

- Participa el último Campeón y Subcampeón Sudamericano o Panamericano, sin ocupar plaza de la jurisdicción.

Los siguientes clasificados por Argentina a ambos torneos (son 5 Plazas):

- Campeón y Subcampeón del Campeonato Nacional más importante del año en curso o de su última edición.
- Campeón “Súper Liga” del año inmediato anterior o de su última edición, en su reemplazo sería el Sub-Campeón, si no participa el Subcampeón, podrá cubrir la vacante la Federación/Asociación de origen del Campeón.

El orden de los reemplazos a seguir:

- Tercer y cuarto puesto del Campeonato Nacional más importante del año en curso o de su última edición.
- Luego ante la vacancia, se continúa sucesivamente el ordenamiento del Campeonato Nacional más importante del año, teniendo en cuenta el orden clasificatorio de los equipos de cada Federación/Asociación del año en curso o de su última edición hasta cumplir las plazas asignadas a la Confederación Argentina de Patinaje.

B – Los Torneos Sudamericano/Panamericano Sénior, rama femenina y masculina, clasifican al Campeón y Subcampeón a jugar la Copa Intercontinental. El reemplazo de estos será definido por la Federación/Asociación de origen del clasificado que otorga la vacante.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

Artículo 6º – CAMPEONATOS ARGENTINO - DETERMINACION:

- Los Campeonatos Nacionales Oficiales de un mismo género y categoría se organizan sólo una vez por edición. Los ganadores de cada competencia serán denominados CAMPEON NACIONAL y serán poseedores del título hasta la próxima edición de este, en categoría y género, donde tendrán ya asegurada su participación en el evento.
- Los Campeonatos se disputarán durante un periodo máximo de SEIS (6) días (lunes a sábado) y la Reunión de delegados del Torneo deberá realizarse antes del comienzo de los partidos oficiales.
- En Campeonatos Nacionales se informarán las siguientes clasificaciones finales: A) posición por club, B) por copa (A1-A2-etc.).
- Para ser válido un evento Nacional de Clubes, deberán estar inscriptos, como mínimo 8 (OCHO) equipos, por Categoría representando como mínimo a 3 (tres) federaciones.
- Se sugiere al organizador ofrecer en masculino y femenino, opciones de alojamiento gratuito o a bajo costo para los clubes participantes de otras jurisdicciones.
- En todas las categorías, en masculino y femenino, las delegaciones participantes deberán costearse todos los gastos asociados a su participación (Alojamiento, alimentación, transporte interno y desde/hasta su lugar de origen, etc.).
- En todas las categorías, en rama Masculino y Femenino, las Delegaciones deberán efectivizar el arancel de inscripción en la fecha determinada por el CNTHsP.

CARPETA INFORMATIVA: El organizador del torneo, hasta cuarenta y cinco (45) días corridos antes del comienzo del evento, deberá hacer llegar una carpeta al CNTHsP para su aprobación. Posteriormente, una vez aprobada la misma, será el comité quien cursará la misma a las federaciones, quien la distribuirán a las Instituciones participantes.

La carpeta oficial deberá contener los siguientes puntos:

- A) Lugar de realización, fecha de inicio y período de duración.
- B) Categoría participante.
- C) Dimensiones, capacidad y características de la cancha y/o estadio.
- D) Nombre completo y teléfono de los responsables de la comisión organizadora del evento.
- E) Responsabilidad de los organizadores en lo referente a accidentes (área sanitaria protegida).
- F) Guía hotelera indicando nombre de hoteles, albergues deportivos, dirección, teléfono, administrador y tarifas. Lugares de alimentación y tarifas.
- G) Plazo de inscripción de acuerdo con lo que establezca el CNTHsP.
- H) Valor de inscripción por equipo participante.
- I) Sistema de clasificación y premios

SUSPENSIÓN DE EVENTOS: En caso de necesidad de aplazar o suspender definitivamente un evento, el Organizador deberá solicitarlo por escrito al CNTHsP con noventa (90) días de anticipación al inicio. De acuerdo con los fundamentos presentados, el CNTHsP, aceptará o denegará dicho aplazamiento o suspensión. En este último caso, el CNTHsP, comunicará de inmediato a la Entidad Organizadora alternativa para que se aboque a la realización de este. Esta resolución del CNTHsP será comunicada en Acta Oficial.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES - CNTHsP

Artículo 7º – EQUIPOS PARTICIPANTES

LICENCIA NACIONAL: Los equipos participantes deberán contar con la Licencia Nacional Deportiva de todos sus representantes.

La Licencia Nacional Deportiva tiene carácter obligatorio para todo deportista, delegado y cuerpo técnico, que figure en la lista incluida en la Lista de Inscripción.

INSCRIPCION DE EQUIPOS

La Planilla de Inscripción se deberá enviar, mediante el FORMULARIO (Formato Excel) de inscripción oficial del CNTHsP, confeccionadas en computadora, con un mínimo de DIEZ (10) días antes del comienzo del evento. No se aceptarán listas confeccionadas en forma manuscrita ni con tachaduras o remiendos y se enviará por mail a: COMITÉ NACIONAL TÉCNICO DE HOCKEY SOBRE PATINES: secretaria.cnthockeypatin@gmail.com

La misma Lista de Inscripción se presentará en la reunión de delegados en forma física y debe tener las firmas de las autoridades de la Federación y/o Asociación y del Club participante, refrendando el cumplimiento de las obligaciones y habilitación de sus deportistas y cuerpo técnico. No podrá incluir ningún integrante en forma manuscrita, sin autorización de su federación de origen, mediante enmienda expresada en la misma planilla (vale).

DELEGACIONES: Las Delegaciones estarán compuestas por: *Deportistas, *Técnico, *delegado, *Preparador Físico, *Auxiliar, *Medico.

ENTRENADORES: El director técnico del equipo participante deberá presentar ineludiblemente el certificado habilitante emitido por el CNTHsP del curso de Entrenadores realizado o cursando, correspondiente a la Categoría del Torneo para ocupar esta función (momentáneamente suspendido, se informará cuando será requerido):

Categorías de Certificación

- **N1 – Categorías de hasta 10 años**
- **N2 – Categorías de hasta 17 años**
- **N3 – Categorías desde 17 años en adelante**

EDADES DE DEPORTISTAS:

Para todos los Campeonatos Nacionales, las edades serán consideradas al 31º de Diciembre del mismo año en el que participa del evento, salvo se especifique alguna disposición diferente (Senior).

CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES

EDADES Y TIEMPO DE JUEGO POR CATEGORIA

- Infantil hasta 13 años inclusive - Dos tiempos de 15 minutos cronometrados.
- Cadete hasta 15 años inclusive - Dos tiempos de 15 minutos cronometrados.
- Juvenil hasta 17 años inclusive - Dos tiempos de 20 minutos cronometrados.
- Junior hasta 20 años inclusive - Dos tiempos de 20 minutos cronometrados.
- Seniors edad igual o mayor a 14 años – Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.

INTEGRACION DE EQUIPOS:

- CATEGORIAS CADETE, JUVENIL, JUNIOR y SENIOR en ramas Femenino y Masculino, la Lista de Inscripción estará integrada por un equipo de mínimo 6 (seis) y como máximo por 12 (doce) deportistas (**hasta 9**

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

jugadores de campo y hasta 3 arqueros). Será obligatorio, que los equipos se presenten a disputar los partidos con un (1) arquero titular y un arquero (1) suplente como mínimo, (en estás categorías no hay otra opción) y ocho (8) jugadores de campo como máximo, incluyendo además en el plantel como mínimo un director técnico y un delegado, todos con licencia nacional activa y seguro. En caso de expulsión o ausencia del DT, solo podrá ser remplazado por otro miembro que este en lista de inscripción y que cumpla con las condiciones fijadas para esa función (licencias, Seguros y Capacitaciones).

Cabe destacar que los Equipos no se pueden presentar sin arqueros, ni cuerpo técnico.

Antes de cada partido (antelación minima de una hora), deberán indicar la plantilla de 10 jugadores y cuerpos Técnico que integre la Lista de Inscripción.

- CATEGORIAS INFANTIL en ramas Femenino y Masculino, la Lista de Inscripción estará integrada por un equipo de mínimo 6 (seis) y como máximo por 12 (doce) deportistas. Será obligatorio, que los equipos se presenten a disputar los partidos con diez (10) deportistas, un (1) arquero titular y ocho/nueve (8/9) jugadores de campo como máximo, incluyendo además en el plantel como mínimo un director técnico y un delegado, todos con licencia nacional activa y seguro. En caso de expulsión o ausencia del DT, solo podrá ser remplazado por otro miembro que este en lista de inscripción y que cumpla con las condiciones fijadas para esa función (licencias, Seguros y Capacitaciones).
- EXCEPCION ARQUERO SUPLENTE INFANTIL: SOLO en Categoría Infantil Femenino y Masculino podrán presentarse a participar sin arquero/a suplente y vestir un deportista de campo, en caso de ser necesario. El deportista designado será arquero/a suplente hasta finalizar ese partido y podrá ir cambiando partido a partido por otro jugador, informando su identidad SIEMPRE antes del encuentro, a los Referentes de Acta y/o a la organización.

INDUMENTARIA DE LOS DEPORTISTAS

- Los deportistas deberán portar camisetas de color uniforme y con numeración visible, sólo podrá incluirse del 1 al 99. En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un club y otro que se enfrenten, deberá cambiar el que haga las veces de local dentro de la programación de partidos, por las camisetas alternativas declaradas, siempre que ambos estén utilizando el color oficial para el torneo. Si algún club utiliza camisetas de alternativas, el color de éstas no debe ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales. Se sugiere que las medias/polainas también sean diferentes entre los equipos participantes.
- Los arqueros deberán vestir camiseta de color distinto a sus deportistas y al color del equipo contrario.
- La organización y el Cuerpo Arbitral deberán supervisar con anterioridad (mínimo 30 minutos antes) al inicio de los encuentros que las camisetas de los dos equipos sean claramente contrastantes y no tengan similitudes de colores.
- Los responsables de cualquier conflicto previo al inicio del encuentro serán los delegados de cada Club, quienes tienen la OBLIGACIÓN de coordinar camisetas con los eventuales rivales de turno, anterior al encuentro.
- En caso de que el club ORGANIZADOR sea finalista, y que por cuadro de torneo queda ubicado como "visitante", el referente del Área Campeonato del CNTHSP podrá ubicarlo como local para el normal desarrollo de la competencia.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES - CNTHSP

RETIRO o NO PRESENTACION:

- El club que se retire del Torneo en curso o no se presente a disputar cualquier partido programado de los Campeonatos Nacionales será ELIMINADO DEL CAMPEONATO, y será sancionado según Código Nacional de Penas. Para todo lo referente, el resultado será 0-10.
- El club que abandone la pista antes de terminar el encuentro será ELIMINADO del Campeonato Nacional y sancionado según Código Nacional de Penas. Para todo lo referente, el resultado será 0-10, como así también se asignará igual resultado a todos aquellos encuentros jugados o a jugar en la Fase que ocurriera el hecho, y por el resto del fixture le restaba disputar.
- Si el encuentro tuviere que suspenderse por causas imputables a uno de los equipos, el equipo perderá los puntos en disputa, se asignará al infractor un resultado partido perdido 0-10 y además será sancionado según Código de Penas.
- Si los involucrados son ambos equipos participantes del encuentro, ninguno será ganador del encuentro, no asignándose puntos a ambos ni resultado y además serán sancionados según Código de Penas.
- Si un equipo llega tarde a un partido, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificados, en que ser reprogramará el partido. De no ser este el caso, pierde los puntos en juego, con resultado 0-10, pero continuará jugando el Campeonato Nacional y se aplicará una MULTA de treinta (30) entradas referenciales.
- El club participante que se retire de un torneo en curso, que no ha finalizado, será sancionado según Código Nacional de Penas.

REFUERZOS:

Los refuerzos con deportistas (de campo y/o arqueros/as) de otros clubes, para este tipo de competencias estarán permitidos según párrafo siguiente, previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector de dicho club (Federación/Asociación respectiva).

Serán informados al CNTHsP y en la reunión de delegados previa al inicio del torneo con la presentación del correspondiente arancel y nota autorización de su club, debiendo estar integrando el padrón de licencias Nacionales vigente. Los refuerzos llevarán la aclaración (REF) en la lista de Inscripción.

Se dispone lo siguiente:

- En categoría SENIOR MASCULINO y FEMENINO: para los Clubes pertenecientes a AMP, FPP y FSP se autoriza 1 (un) refuerzo de una categoría nacional menor (Junior), de cualquier Federación.
 - Para los Clubes pertenecientes a otras Federaciones/Asociaciones se permite solo 1 (un) deportista de refuerzo de la misma categoría nacional o categoría nacional menor (Junior), de cualquier Federación.
- En categoría INFANTIL, CADETE, JUVENIL y JUNIOR, tanto en rama femenina y masculino, para los clubes pertenecientes a la FSP, FPP y AMP se autoriza 1 (un) refuerzo de una categoría nacional dos años menor de cualquier Federación/Asociación.
 - Para los Clubes pertenecientes a otras Federaciones/Asociaciones se permite solo 1 (UN) Deportista de refuerzo de la misma categoría nacional o categoría nacional dos años menor, de la misma Federación/Asociación y 1 (UN) deportista de refuerzo de la misma categoría o menor de cualquier Federación/Asociación.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

ARQUEROS: EXCEPCION (NO OCUPA CUPO):

- Para las categorías INFANTIL, CADETE y JUVENIL tanto en Femenino y Masculino se puede incluir como refuerzo, 1 (un) arquero/a de cualquier Federación/Asociación debiendo ser dos años menor a la categoría del torneo.
- Para la Categoría JUNIOR Femenino, se puede incluir como refuerzo, 1 (un) arquero/a de cualquier Federación/Asociación debiendo ser dos años menor a la categoría del torneo.
- Para la categoría JUNIOR Masculino, SENIOR Masculino y Femenino no se permite refuerzo de Arquero

Artículo 8º - REFERENTE DEL CAMPEONATO

- Se contará con un Referente en cada Campeonato Argentino, el que podrá ser designado por el CNTHsP o ser el referente de la Federación/ Asociación organizadora.

Función y tareas del Referente:

- Estará representando al CNTHsP con autoridad de decisión en cualquier asunto y en comunicación permanente con el Área Campeonatos Nacionales y miembros del Comité Nacional.
- De no encontrarse disponible el representante del Colegio Nacional de Árbitros, designará los árbitros para cada partido, junto con el árbitro participante con mayor experiencia.
- Convocar y presidir las reuniones de delegados que sean indispensables.
- Coordinará con el/los responsables/s del Área Campeonato las actuaciones pertinentes que haya qué derivar a la Comisión de Disciplina del CNTHsP.

Artículo 9º - ARBITROS

- 1) Los Árbitros Nacionales deberán tener vigente la Licencia Nacional que incluya Seguro de Accidentes. La nómina e información será brindada por el Colegio Nacional al responsable del Área Campeonato del CNTHsP.
- 2) Los aranceles de Árbitros para Campeonatos Nacionales serán anualmente determinados por el CNTHsP en acuerdo con el Colegio Nacional de Árbitros y serán abonados por el Organizador del Campeonato, siendo la modalidad diaria al finalizar la jornada del Torneo.

COORDINADOR DE ARBITROS EN CAMPEONATOS NACIONALES:

Los Árbitros participantes del Campeonato Nacional estarán a cargo del representante Titular o Suplente del Colegio Nacional de Árbitros de la Federación /Asociación Sede, quien trabajará en conjunto con el Referente del Campeonato. Y con el/los responsables/s del Área Campeonato.

En Jurisdicciones que no se cuente con representación, el Colegio Nacional de Árbitros deberá designar un miembro del colegio que sea el responsable.

ÁRBITROS CAMPEONATOS NACIONALES:

- Se contempla la participación de sólo Árbitros con categoría Nacional e Internacional.
- Los Árbitros serán designados considerando disponibilidad en la neutralidad, puede incluir la posibilidad de una dupla arbitral mixta (uno de cada Federación/Asociación participante del partido) o de la misma Federación/Asociación (partido entre dos equipos de la misma Federación/Asociación de los árbitros).

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

- Por situaciones especiales, el CNTHsP, podrá disponer realizar torneos Nacionales con árbitros pertenecientes solo a la Federación /Asociación organizadora.
- En categorías INFANTIL y CADETE, dirigirá un (1) sólo Arbitro por partido. Pudiendo el CNTHsP disponer la designación de dos (2) árbitros por partido en las finales de COPA.
- La Organización del Torneo deberá disponer de la estadía para los Árbitros representantes de otras Federaciones/Asociaciones, Hotel, Apart o Departamento con baño privado, desayuno y transporte interno.
- El hospedaje deberá ser aprobado por el Colegio Nacional de Árbitros o el Referente del Torneo. Se sugiere que estos no estén hospedados en el mismo hotel que las delegaciones deportivas participantes.
- Los costos de los pasajes para los árbitros que asistan a los Campeonatos Nacionales estarán a cargo de cada Federación o Asociación de origen.
- Los Árbitros deben viajar en Ómnibus (coche Cama o Ejecutivo) o Vía Aérea. según lo dispongan cada Federación/Asociación.
- Solo en casos que no exista transporte directo se podrá autorizar a trasladarse en ómnibus con alguna delegación.
- La cantidad de árbitros representantes de cada Federación será lo dispuesto por el Colegio Nacional de Árbitros, en función a la cantidad de equipos participantes que les notifique con antelación de 30 (treinta) días el Referente del Área Campeonato Nacionales del CNTHSP.
- Entre los árbitros participantes se designará un Tercer Arbitro en cada partido, que estará en la Mesa de Control para colaborar con sus pares y ser autoridad de mesa como también podrá designar un cuarto Árbitro o un colaborador, para cronometrar los 45 minutos de posesión.
- Tercer Arbitro de Mesa: cumplirá la función de control de corralitos, tiempo de juego, planilla de partido, tiempo de sancionados y cualquier otra situación que se presente en ese sector de la cancha.
- La organización deberá disponer, de un camarín con llave, para uso exclusivo de los árbitros participantes del Torneo.

PRESENTACION ARBITRAL:

PRESENTACION EN PISTA DE JUEGO: se quiere que estén como mínimo 45 minutos antes del partido asignado, a fin de poder realizar las verificaciones en la indumentaria de los Equipos, revisión de pista de juego y precalentamiento.

INDUMENTARIA: La vestimenta de los árbitros Nacionales participantes de los Campeonatos Nacionales, será provista por el CNTHsP. Debiendo ser esta indefectiblemente distinta a la indumentaria de los equipos participantes en el partido.

Modelo y cantidad de indumentaria por árbitro será determinado anualmente entre el Comité y el Colegio Nacional de Árbitros.

ELEMENTOS: Los árbitros se presentarán con: Tarjetas, silbato e intercomunicador personal individual.

Artículo 10º - INSCRIPCION:

Los clubes que no asistan a los campeonatos para el cual se inscribieron y/o dieron su conformidad, serán sancionados según lo fijado por el Código Nacional de Penas.

Vencimiento de Inscripción:

El arancel de inscripciones se abonará en cada una de las federaciones de origen:

- Clasificados en todas las categorías: 30 días corridos antes del Inicio del Campeonato.
- Reemplazos en todas las categorías: 20 días corridos antes del Inicio del Campeonato.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES - CNTHsP

- Refuerzos: 15 días corridos antes del Inicio del Campeonato.
Completar informar el pago: secretaria.cnthockeypatin@gmail.com

A principio del año se enviará a las Federaciones, el calendario de los Vencimientos de los Campeonatos Nacionales, según párrafo anterior.

Deberá respetarse los vencimientos de Inscripción (pago de arancel) establecidos por el Comité en el Calendario de Vencimientos. Si no se realiza el pago el arancel a la fecha de vencimiento establecida no podrá ocupar la plaza y se llamará al suplente.

SEGURO: Las Federaciones enviarán al Área Campeonatos una copia de la Póliza de Seguro de Accidente Anual, donde estén incluidos los deportistas y el cuerpo técnico, de sus clubes afiliados.

ARANCELES:

El Arancel de participación en los Campeonatos Nacionales de Clubes de Hockey sobre Patines de cada club afiliado a una Federación o Asociación se fija en base a un sistema de Módulos implementado por el CNTHsP. Cada módulo equivale a un Litro de nafta INFINIA YPF valor CABA, que se actualizará el primer día de cada mes.

Año 2025:

El arancel de inscripción para todas las categorías determinado es:

- Equipos no locales 281 Módulos
- Equipos locales: 352 Módulos.
- Refuerzo para todas las categorías es de 70 Módulos cada uno.
- Árbitros locales: 39 Módulos
- Árbitros no locales: 50 Módulos

VALOR DE ENTRADAS: A determinar por el organizador, con autorización del CNTHsP.

MULTA: Valor entrada general (referencial) 1 Módulo. La Multa deberá ser abonada en su federación de origen antes del siguiente partido programado, durante la hora previa a la fijada para la iniciación del partido. De haber concluido su participación será según indica en el Código Nacional de Penas vigente.

DOCUMENTACIÓN:

PREVIA AL TORNEO:

Las Planillas de Inscripción, serán enviadas 10 (diez) días antes del inicio de cada Campeonato, en archivo EXCEL por los participantes al Área Campeonato del CNTHsP, con los siguientes datos:

- Apellidos y Nombres completos, según DNI.
- Nº de Documento de Identidad de deportistas y cuerpo técnico (siendo este su Nº Licencia Nacional).
- Fecha de nacimiento.
- Nº de camiseta, de los deportistas, la que debe ser respetada durante todo el torneo, no puede cambiarse.
- Indicar Colores de sus camisetas oficiales y alternativa, debiendo ser uno de color oscuro y otro de color claro. Color de camisetas de arqueros/as, debiendo ser distinto color de los deportistas de campo.
- Indicar Colores de pantalón y medias oficiales y alternativa.
- Identificar a los refuerzos (REF)

Deberá ser presentada en el formulario enviado por el CNTHsP (última versión).

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

PRESENTACION DE DELEGADOS:

Se enviará hasta dos días antes del inicio en archivo PDF, la lista de inscripción firmada por el club, federación y Médico (opcional), adjuntando permiso del refuerzo, al mail de secretaría del comité nacional.

En la Sede se entregará al referente del torneo en reunión delegados o antes de su primer partido:

- Lista de Inscripción a computadora firmada por autoridad y sello del club, con todos los datos de la delegación (incluidos refuerzos) y visada por la federación del club participante.
El club es responsable de sus deportistas inscriptos y al igual que la Federación de origen, avalan confirmando que los mismos están libres de sanción, con licencia y seguro vigente.
- Deberá presentar DNI o fotocopia de todos los integrantes de la Lista de Inscripción, para control de datos.
- Refuerzos: Se deberá presentar la nota de permiso del club de origen.
- Se adjuntará Ficha Sanitaria Deportes (vigencia máxima 6 meses), individual de cada participante (deportistas) firmada por el declarante o su padre si es menor, y por un médico responsable de lo incluido. Los integrantes del cuerpo técnico deberán presentar la Ficha Sanitaria solo firmada por el mismo, siendo considerada ésta, como declaración jurada.
También se podrá presentar la lista de inscripción firmada por un Médico que se haga responsable de la salud de todos los deportistas y cuerpo técnico que integran la misma.

VALOR DE ENTRADAS PUBLICO:

Los valores de las entradas del público al estadio, será determinada por el club organizador del evento, según valores acostumbrados en su jurisdicción.

Artículo 11º – ORGANIZADOR CAMPEONATOS NACIONALES:

A - OBLIGACIONES:

La Entidad Organizadora de un Evento Nacional Oficial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) En todo cartel promocional del evento debe figurar el escudo del Club y Federación organizadora, así también el escudo del CNTHsP y la CAP.
- 2) Deberá disponer de un recinto para ubicar al Referente del Torneo que será utilizado por el CNTHsP para realizar las diligencias correspondientes, con impresora tinta negra.
- 3) La organización deberá poner a disposición del Comité Nacional y del Referente del Área campeonatos del CNTHsP, acceso a internet.
- 4) El recinto deberá contar con marcador electrónico y mesa de control definida. Disponer de una chicharra u otra señal sonora.
- 5) Un indicador de faltas por equipos visible al público y participantes, además dos torres o banderas de señalización de acumulación de faltas o pedido de minuto.
- 6) Reloj en cabeceras para cronometrar los 45 segundos de posesión.
- 7) Mesa de Control con acceso a internet, con acceso a una Notebook para Actas Digitales y conexión eléctrica.
- 8) Deberá contar con un servicio de ambulancia a disposición de llamado (Área Protegida) y servicio médico presente compuesto por un Médico/a y enfermero/a, con camilla, tabla, collarín, botiquín, hielo y lo que considere necesario para realizar los primeros auxilios.
- 9) Disponer de un lugar privado para los árbitros del evento.
- 10) Iluminación excelente para las competencias nocturnas.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

- 11) Vestuarios para deportistas, camarines c/agua caliente para Locales y Visitantes. Sanitarios para varones y mujeres.
- 12) Vallas alrededor de los corralitos para mantener a los deportistas alejados del público.
- 13) TRANSMISION DEL EVENTO: El organizador del Campeonato Argentino deberá contar con transmisión por internet o streaming de los partidos de la etapa clasificación y partidos más importantes de la Fase Final como mínimo, por lo tanto, el organizador deberá facilitar, lugar de ubicación y conexión a internet. La cantidad de MBPS debe ser de al menos de 20 MBPS y/o mayor.
- 14) Solo la CAP a través del Comité Nacional Técnico HsP, podrá determinar la exclusividad de transmisión del evento.

ESCENARIOS CAMPEONATOS NACIONALES:

El CNTHsP realizará inspecciones a las instalaciones de los clubes asociados, con el fin de relevar y evaluar la capacidad organizativa y edilicia de cada institución, elaborando un SCORING por pista donde quedará determinado para que tipo de torneo está HABILITADA cada una de las pistas de cada jurisdicción, que serán observadas siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos generales para la realización de una competencia nacional según Reglamentación WS. Dicho scoring, se actualizará anualmente antes del 30 de noviembre de cada año.

RECINTOS:

- Para torneos de Infantil a Junior, se utilizará una o dos pistas de medida mínima o máxima reglamentaria, será de piso mosaico, alisado o parquet; para campeonatos Sénior debe ser como mínimo 20 x 40 metros; con la infraestructura necesaria para la disputa de un torneo de esta envergadura.
- Las categorías Seniors se deberán disputar en estadios techados. Para el resto de las categorías podrán ser estadio abierto, pero es obligatorio contar con una cancha techada alternativa y transporte interno a la misma, a fin de garantizar el normal desarrollo del torneo.
- Todos los recintos deben contar con acceso a internet.
- Tribunas en torneos inferiores hasta 1000 personas y en Sénior mínimo de 1500 personas. Además, Deberá contar con sanitarios baños para damas y caballeros, cantina, cuatro (4) camarines, al menos 2 (dos) camarines c/agua caliente, etc.
- Los escenarios deberán tener: Barandas y material de protección (Policarbonato, panel de alambre rígido o elementos amortiguantes) en todo su contorno y redes para pelotas, en sus cabeceras.
- De ser utilizado un recinto deportivo no conocido por el CNTHsP, este debe ser evaluado en forma anticipada al desarrollo del evento, por el Comité.
- El recinto deberá contar con marcadores electrónicos y mesa de control definida con acceso a una Notebook para Actas Digitales, además de internet WIFI y de todo lo que sea requerido para el buen desarrollo del mismo.
- Dependiendo del número de equipos inscritos, hasta 20 equipos se podrá utilizar un solo escenario y para campeonatos con más 20 equipos se deberá realizar en dos escenarios con los mismos requisitos enumerados precedentemente.

PRUEBA DE PISTA CAMPEONATOS NACIONALES: La Entidad Organizadora deberá tener habilitado el Estadio el día antes del inicio del evento o el mismo día antes del inicio de la primera jornada, para los entrenamientos de los deportistas participantes.

REUNIÓN DE DELEGADOS CAMPEONATOS NACIONALES: En un día y lugar determinado por el CNTHsP, se podrá realizar una reunión que podrá ser presencial o virtual con los delegados de los clubes participantes, en horario a informar por el organizador y el Referente del torneo, donde deberá asistir 1 (un) representante de cada club participante, donde se darán a conocer los detalles de la competencia y también se pondrá a disposición de los

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

interesados la documentación de los clubes. En la misma debe estar presente el Referente del Área Árbitros y/o el Árbitro que éste designe, y el máximo responsable de la Comisión Organizadora del evento.

Cabe señalar que esta reunión no tiene autoridad para modificar este reglamento ni las resoluciones emitidas por el CNTHsP ni la programación aprobada.

Se realizará antes del inicio de la competencia, preferiblemente el día anterior y con el siguiente Orden del Día:

- a. Bienvenida;
- b. Llamado a asistencia de delegados de los clubes inscriptos para la entrega de la Lista de Inscripción originales y documentación de los refuerzos;
- c. Lectura de la conformación y aclaraciones técnicas del evento;
- d. Aclaraciones de juzgamiento por parte de Árbitros;
- e. Información general del evento por parte del Comité organizador;
- f. Se informará datos del referente local al Tribunal Nacional de Penas del CNTHsP.

De no realizarse la Reunión de delegados al Campeonato Nacional, los delegados de los clubes inscriptos harán entrega al Referente de la Subcomisión Campeonatos Nacionales del CNTHsP, responsable del campeonato: la Lista de Inscripción original en forma física y documentación de los refuerzos, para el control de datos que habilite su participación.

No se permitirá dualidad de funciones, entre delegados y técnicos, que no posean licencia nacional correspondiente a la función que desempeñan.

HORARIOS PARTIDOS:

Los horarios dispuestos para la Fase Clasificatoria, por la organización y el CNTHsP, no podrán sufrir cambios. Solo por fuerza mayor comprobable y con autorización del Comité Nacional.

La organización se reserva el derecho de cambiar horarios de los partidos de Fase Final, con la autorización del CNTHsP.

CREDENCIALES: El organizador dará acreditación a los deportistas y tres (3) miembros del Cuerpo Técnico, que se encuentren con Licencia Nacional activa y estén integrando la Lista de Inscripción.

B - GASTOS ORGANIZACION CAMPEONATOS NACIONALES:

El Organizador deberá correr con los gastos de la persona representante del CNTHsP, que se designe, puede ser de otra jurisdicción o de propia jurisdicción. Se deberá disponer de un espacio cerrado u oficina donde instalarse el Referente del Torneo. Se suministrará una impresora (tinta negra) y acceso a internet-wifi, resma de papel A4, y cualquier otra cosa que se requiera para el desarrollo del torneo.

ARBITROS: El organizador deberá correr con los gastos de alojamiento (Hotel***/Apart/departamento) y traslado interno de los árbitros de otra jurisdicción.

En los Campeonatos 2025 se utilizarán árbitros locales, propios de la Sede del Torneo, salvo no contar la Sede con un plantel arbitral necesario para cubrir el mismo, el CNTHsP podrá convocar árbitros de otra jurisdicción.

Aranceles arbitrales: A todos los árbitros asignados por el CNTHSP para ser parte del evento, el organizador le abonará un arancel diariamente. El arancel se fija en base a un sistema de Módulos implementado por el CNTHsP.

AYUDA FINANCIERA: El organizador recibirá una vez completado el pago de la inscripción de todos los participantes, una ayuda financiera de parte del CNTHsP, igual al 50 % de lo recaudado por Inscripción. Cualquier otra ayuda será por decisión tomada por el CNTHsP.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

SEGURIDAD DURANTE EL TORNEO:

Es obligatorio en Fase Final en categorías Infantil a Juvenil.

En categorías Junior y Sénior: es obligatorio y debe estar presente durante todo el torneo, al menos dos (2) personas de Seguridad en zona de corralitos controlando disturbios, prestando custodia y colaborando con árbitros.

C - COMISIONES ORGANIZACIÓN:

Será obligatorio para realizar un torneo, las siguientes comisiones:

- SANIDAD: Deberá estar presente durante el evento el responsable de esta comisión a fin de resolver cualquier acontecimiento inherente a sus funciones y llamar a la ambulancia de ser necesario.
- ESTADIO: Deberá contar con uno o más responsables del Estadio que tendrá a su cargo, iluminación, limpieza de cancha, llamado a emergencias, resolver cualquier otro problema que se presente en el recinto.
- MESA DE CONTROL: Dispondrá de un responsable que, junto a sus auxiliares, llevará la planilla, el cronometraje del tiempo, etc., durante todo el torneo.
- DELEGACIONES: El responsable se encargará de buscar presupuestos de alojamiento y comida para enviar previamente a los participantes, y se pondrá a disposición de las delegaciones antes y durante el campeonato para cualquier otra necesidad.
- CAMARINES: Se designará un responsable que distribuya los camarines, controle la disponibilidad agua caliente, control de uso y limpieza.
- ARBITROS: Árbitros de otra jurisdicción: Se dispondrá de una persona o más que traslade a los árbitros desde su llegada a la provincia hasta su retiro de esta, y transporte interno desde el hotel a la cancha y vuelta. Será la persona encargada del Camarín para los árbitros dentro del estadio.
- ACTOS: Acto Entrega de premios (Sonido, abanderados, premiación, invitación a autoridades).
- PRENSA: Se designará un responsable de prensa del torneo, se encargará de acreditación de los medios periodísticos, dispondrá los lugares para transmisiones, credenciales de prensa, información de cada partido a los medios, y todo lo que necesite la prensa para la mejor difusión de esta disciplina.

D - ACTOS PROTOCOLARES

No se realizará Acto Inaugural.

PROTOCOLO ACTO PREMIACIÓN

Para el acto de cierre y premiación la organización pondrá a disposición del locutor responsable, el listado de personalidades presentes en el Campeonato con sus cargos respectivos para organizar la distribución correcta y protocolaria de la entrega de medallas. Esta ceremonia tendrá lugar inmediatamente después de la última competencia de la jornada.

En la ceremonia de entrega de medallas y trofeos será obligatoria la comparecencia de los deportistas y cuerpos técnicos que tuvieran derecho a ello, debidamente vestidos.

En caso de no encontrarse presente algún club premiado, el presidente u otro club de su misma federación, podrá recibir el galardón.

Las ceremonias de premiación deberán ser ágiles y para ello se dan las siguientes pautas:

1. Una vez emitida la planilla con los resultados oficiales finales se entregará al maestro de ceremonias para su difusión.
2. Se comenzará con la entrega de Premios Especiales (Reconocimientos)
3. En caso de la entrega de medallas a todos los participantes, esto se realizará en primera instancia.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

4. Cuando se trate de premiaciones de 1º, 2º y 3º puesto, se premiará empezando por la medalla de bronce, luego plata y finalmente oro. Igualmente será con las distintas Copas, iniciando por Copa A3, A2, y finalmente Copa A1 Campeón Torneo.
5. Todas las medallas o trofeos deberán estar exhibidas antes de iniciar los partidos finales del evento.

PREMIACIÓN:

El CNTHsP se hace cargo de la siguiente premiación oficial para cada torneo, los que serán entregados al término de todos los partidos del Campeonato:

- Campeón Argentino A1, Trofeo más 15 Medallas Doradas
- Sub-Campeón Argentino A1, Trofeo más 15 Medallas Plateadas
- Tercer Lugar Argentino A1, Trofeo más 15 Medallas de Bronce
- Copa argentina A2 de cadete, juvenil, Junior y Senior Femenino: Trofeo al campeón de la Copa A2.
- Premiación de Campeonatos Infantiles: Trofeo para los tres primeros puestos de Copa Campeonato A1 y solo al primero de otras copas, entrega de Medallas a todos los participantes y pudiendo agregarse otros premios que el CNTHsP determine.
- Premios Organización: Toda otra premiación queda a cargo del Club o Federación organizadora, con conocimiento del CNTHsP.

E - MESA DE CONTROL:

- **INTEGRANTES:** Deberán ser personas de la organización mayores de 18 años, y en partidos que participe el organizador deberán ser en lo posible neutrales.
- **ELEMENTOS:** Deberá contar con computadora, reloj electrónico – marcador de falta – banderas o torres de minuto y tarjetas de acumulación de faltas - bocina o silbato – bochas - marcador de 45 segundos y conexión a internet.
- **ESPACIO:** con capacidad para un mínimo de tres personas: Planillero – Cronometrista – 3º Árbitro. Se colocarán, a ambos lados, sillas para que los deportistas con expulsiones temporales cumplan su sanción. No podrá situarse nadie en toda la zona de corralitos, que no posea la correspondiente licencia nacional activa u este integrando la planilla de partido.
- **CONTROL:** Deberá controlar junto con los árbitros, que se cumpla con las siguientes disposiciones:
 - Está prohibido el uso de sustancias como el yeso y otras que alteran las características de la pista sin el consentimiento del Comité Técnico. El equipo que viole esta determinación será penalizado con una multa establecida por los miembros de la CNTHSP, a pagar antes de su siguiente partido.
 - Los deportistas no podrán presentarse a competir con ningún tipo de apósito de yeso, como tampoco con ningún otro elemento peligroso, como ser relojes, cadenas, aros grandes, etc.

Artículo 12º - CAMPEONATO:

PROGRAMA DE COMPETICIÓN

El CNTHSP, Área Campeonatos, confeccionará los Programas de Competencias de los Campeonatos Nacionales de Clubes según reglamentación vigente.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

A - PARTICIPANTES: El Campeón Argentino no ocupa plaza, en referencia a la cantidad de plazas por cada Federación/Asociación.

- Los Campeonatos en las categorías Infantil serán ABIERTOS para todos los clubes que quieran participar.
- Para los Campeonatos de las categorías cadete a Junior y Senior Femenino, la cantidad máxima de participantes será de 16 equipos.
- Para el Campeonato Copa Argentina en categorías Séior Masculino, la cantidad máxima de participantes será de 12 equipos.
- Para el Campeonato Nacional TOP8 en categorías Séior, la cantidad máxima de participantes será de 8 equipos.

CATEGORÍA SENIOR MASCULINO:

- Los torneos de categoría SENIOR MASCULINO se jugarán dos TORNEOS.

El Torneo se denominará **Copa Argentina**, se disputará antes del TOP 8, con participación de 12 participantes, compuestos de la siguiente forma:

- 5 plazas de San Juan
- 3 plazas de Mendoza
- 3 plazas de Bs.As.
- 1 plaza de ER/STA FE

El **Campeonato Nacional TOP8**, con 8 equipos participantes, compuesto de la siguiente forma:

- 1 plaza del Campeón Copa Argentina (tendrá al costo de la inscripción bonificado por el CNTHsP).
- 2 plazas de San Juan
- 2 plazas de Mendoza
- 2 plazas de Bs.As.
- 1 plaza de ER

- Categoría Senior: En caso de VACANTES, el CNTHsP decidirá si reemplaza por sorteo entre federaciones, invitación o como lo considere.

VANCANTES EN CAMPEONATOS NACIONALES DE CUALQUIER CATEGORIA:

En caso de no participar los clubes clasificados de una federación, y no teniendo la misma reemplazos entre sus equipos se seguirá el siguiente método:

VANCANTES DE EQUIPOS CLASIFICADOS:

1. Una plaza extra para la sede.
2. Una plaza extra para la federación con menor cantidad de equipos inscriptos (el campeón argentino se debe tener en cuenta).
3. En caso de igualdad de plaza tiene privilegio la sede.
4. Se repite el análisis desde el punto 2 hasta completar la totalidad de las vacantes.
En caso de empate entre dos federaciones o más que no sean sede (pto.4) se realizará un sorteo de la plaza entre las involucradas en el empate

- Con el fin de reemplazar a un club clasificado en más de una plaza, se seguirá el siguiente orden:
 - a) Campeón Argentino año anterior, ocupa la plaza, si este mismo es campeón de su federación, ocupará esta segunda plaza el club que siga en orden dispuesto por su federación de origen.
 - b) Con el fin de reemplazar a un club clasificado de una federación, se tomará el club siguiente según el orden informado por la misma federación.

**REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES
DE CLUBES - CNTHsP**

• Para las categorías: CADETE, JUVENIL, JUNIOR de ambas ramas y SENIOR Femenino, los clasificados serán:

- Campeón AÑO ANTERIOR - 1 plaza
 - FSP - 4 plazas
 - AMP - 4 plazas
 - FPP - 4 plazas
 - FEPFCP-FPBA-FPSF-UEHPADEPAS u otras nuevas - 3 plazas
- Los reemplazos en categorías CADETE, JUVENIL, JUNIOR de ambas ramas y SENIOR Femenino, serán de la siguiente manera:

En caso de VACANTES se seguirá el siguiente método:

1. Una plaza extra para la sede.
2. Una plaza extra para la federación con menor cantidad de equipos inscriptos (el campeón argentino se debe tener en cuenta).
3. En caso de igualdad de plaza tiene privilegio la sede.
4. Se repite el análisis desde el punto 2 hasta completar la totalidad de las vacantes.

En caso de empate entre dos federaciones o más que no sean sede (pto.4) se realizará un sorteo de la plaza entre las involucradas en el empate.

- Con el fin de reemplazar a un club clasificado en más de una plaza, se seguirá el siguiente orden:
- a) Campeón Argentino año anterior, ocupa la plaza, si este mismo es campeón de su federación, ocupará esta segunda plaza el club que siga en orden dispuesto por su federación de origen.
 - b) Con el fin de reemplazar a un club clasificado de su federación, se tomará el club siguiente según el orden informado por la misma federación.

B - COMPETICION

I. PUNTAJE:

Para las pruebas que se disputen por puntos, estos serán distribuidos del siguiente modo:

- Victoria o triunfo - tres (3) puntos.
- Empate - un (1) punto.
- Derrota - cero (0) punto.
- No presentación o sanción TP - cero (0) punto. (Resultado 0-10)

II. CONFORMACIÓN DE ZONAS:

Se formarán zonas plurales en federaciones por SORTEO previo, realizado por el CNTHsP, según el siguiente criterio (el sistema se tendrá en cuenta adaptándolo según la cantidad de zonas de cada torneo):

- Primero se incluirán los primeros clasificados de cada Federación (cabezas de serie) que determine cada Federación. Ante la particularidad que solo participen tres federaciones, se incluirá en este copón al último Campeón Argentino. Se asignarán a cada zona por sorteo.
- Luego se incluyen los segundos de cada Federación y/o el Campeón Argentino del año anterior, cumpliendo con el siguiente mecanismo: se sortearán los equipos asignándolos a cada zona en orden correlativo de la A a la D, evitando dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación. Para ello, en caso de que el equipo sorteado pertenezca a la misma Federación/Asociación que el de la posición "1", automáticamente se asignará, si existiese, a la zona siguiente y se volverá a sortear la zona precedente entre los clubes restantes del copón.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES - CNTHsP

- Posteriormente respetando siempre el orden clasificatorio de cada provincia, se incluirá el equipo siguiente de cada federación más el no sorteado del copón 2 (si existiese). Seguidamente se sortearán los equipos asignando a cada zona en orden correlativo de la A a la D, minimizando dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación. Para ello, en caso de que el equipo sorteado pertenezca a la misma Federación/Asociación que el de las posiciones “1” o “2”, automáticamente se asignará, si existiese, a la zona siguiente o subsiguiente, siempre que exista esta posibilidad y se volverá a sortear la zona precedente entre los clubes restantes del copón.
 - Por último, se incluirán los equipos restantes. Se sortearán los equipos asignando a cada zona en orden correlativo de la A a la D, minimizando dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación.
 - De existir solamente dos o tres zonas, el comité definirá el sistema de sorteo de la forma mas satisfactoria para todos los participantes.
 - Se evitarán dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación. Sólo en caso de fuerza mayor se podrán cruzar equipos que hayan competido en la misma zona en la etapa clasificación.
- RUEDA CLASIFICATORIA: Jugarán todos contra todos en cada zona hasta lograr su orden de clasificación. En la primera y/o segunda fecha se jugarán partidos entre los equipos de la misma federación. Si hay tres equipos en la zona de la misma jurisdicción, se jugará un partido por jornada clasificatoria, entre sí.

III. CAMPEONATOS DE CATEGORIA CADETE A JUNIOR y SENIOR FEMENINO:

- Clasificarán a cuartos de final en Campeonatos de menos de 16 equipos:

CLASIFICACIÓN EN ZONAS DE TRES EQUIPOS:

- Si son DOS zonas, se realizarán INTERZONALES (1º vs 3º, 2º vs 2º).
- Si es UNA única zona de tres equipos, se realiza una grilla de promedios (puntos/partidos) y Gol Average (GF/GC), partidos, entre todos los participantes y se sortean los puestos entre los que igualan en promedio, manteniendo el sorteo de los cruces, clasificando a los 8 equipos primeros a cuartos de final. Igual para todos los restantes puestos.

De ser distinta cantidad a lo reglamentado, será definido por el CNTHSP.

CLASIFICACIÓN EN ZONAS DE CUATRO EQUIPOS:

- Clasifican los dos primeros de cada zona según reglamentación WS.

• CUARTOS DE FINAL en Campeonatos de 16 equipos:

No se podrán cruzar equipos que hayan competido en la misma zona en la etapa clasificación, salvo caso de fuerza mayor.

Tanto en la Copa A1 como en la Copa A2, los cruces se realizarán según el siguiente criterio:

- Llave 1: 1º zona A vs 2º zona D
- Llave 2: 1º zona B vs 2º zona C
- Llave 3: 1º zona C vs 2º zona A
- Llave 4: 1º zona D vs 2º zona B

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHSP

● SEMI FINALES:

Los cruces se realizarán según el siguiente criterio en Copa A1 y A2:

- Llave 1 vs Llave 2
- Llave 3 vs Llave 4

● FINALES Copa A1 y Copa A2: Las jugarán los ganadores de las Semifinales. Los perdedores jugarán 3ro y 4to puesto.

POSICIONES FINALES: En categorías Infantil a Junior, se jugarán en todos los torneos todos los puestos.

IV. CAMPEONATOS DE CATEGORIA SENIOR MASCULINO:

COPA ARGENTINA

- CLASIFICACIÓN: Tres zonas de 4 equipos. Ordenadas según Art 12.B.III

- CUARTOS DE FINAL:

Se clasifican 8 equipos, los primeros y segundos de cada zona, más los dos mejores terceros, que jugarán hasta finalizar el Campeonato y obtener su posición final en el torneo.

Se evitarán dentro de lo posible que se repitan clubes de la misma Federación. Sólo en caso de fuerza mayor se podrán cruzar equipos que hayan competido en la misma zona en la etapa clasificación.

El resto de los participantes (3ro restante y 4tos puestos) finalizan su participación.

Los cruces se realizarán según el siguiente criterio:

- Llave 1: 1º zona A vs Mejor 3º
- Llave 2: 1º zona B vs Mejor 3º
- Llave 3: 1º zona C vs 2º zona B
- Llave 4: 2º zona A vs 2º zona C

Definición de Mejores puestos: Se realizará una tabla comparativa, ordenando la misma de la siguiente manera:

1. Puntos.
2. Diferencia entre goles convertidos y recibidos.
3. Cociente entre goles convertidos y recibidos.
4. De persistir la igual se realizará sorteo.

- SEMIFINALES:

Los cruces se realizarán según el siguiente criterio, los ganadores y perdedores de:

- Llave 1 vs Llave 2
- Llave 3 vs Llave 4

Todos los equipos jugarán hasta lograr su posición final del 1º al 8º puesto.

- FINALES: Las jugarán los ganadores de las Semifinales. Los perdedores jugarán por los siguientes puestos.

Clasificación: El Campeón de la Copa Argentina Masculina, clasifica a participar del Campeonato Nacional TOP8. De no poder participar el equipo clasificado, se continúa sucesivamente el ordenamiento final de la Copa Argentina.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

Campeonato Nacional TOP 8:

TORNEO: Jugarán todos contra todos en dos zonas.

SEMIFINALES: Se clasifican los primeros y segundos de cada zona. Los cruces se realizarán según el siguiente criterio:

TOP 1

- 1º zona A vs 2º zona B
- 1º zona B vs 2º Zona A

TOP 2

- 3º de zona A vs 4º de zona B
- 3º de zona B vs 4º de zona A

FINALES: Las finales la disputarán los ganadores y perdedores de cada una de las llaves de semifinales.

V. DEFINICIÓN EN ZONAS DE TODOS LOS CAMPEONATOS NACIONALES:

- POSICIONES EN ZONA, se definirá por las Nuevas Reglas de Juego WS.
- DIFERENCIA DE GOLES: Sólo en categorías INFANTIL y CADETE: Para determinar el orden de clasificación en las Zonas se tendrán en cuenta hasta 6 (seis) goles de Diferencia. Por lo tanto, se pondrá como resultado final del partido en la tabla de posiciones hasta diferencia de seis goles.

VI. CLASIFICACIÓN EN ZONAS

- Empates en zona se definirá por las Reglas de Juego WS, a saber:

1.- Empate en la clasificación entre **DOS EQUIPOS**. Si al final de una prueba o competición dos equipos se encuentran empatados en puntos se utilizarán los siguientes criterios para el desempate:

- En primer lugar, solo considerarán los partidos disputados entre los dos equipos involucrados, clasificándose en mejor posición el equipo que obtenga el mayor número de puntos.
- Si el empate se mantiene, el equipo que obtuvo la mayor diferencia entre el total de goles marcados y el total de goles sufridos entre los dos equipos involucrados.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos entre los dos equipos involucrados.
- Si el empate se mantiene hay que tener en cuenta todos los partidos disputados durante toda la fase del evento y se clasificará en mejor posición el equipo:
- El equipo que obtuvo la mayor diferencia entre goles marcados y goles sufridos.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos.
- De persistir el empate se realizará sorteo entre los equipos involucrados.

2.- Empate en la clasificación entre **TRES O MÁS EQUIPOS**. Si al final de una prueba o competición tres o más equipos se encuentran empatados a puntos se utilizarán los siguientes criterios para el desempate:

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

- En primer lugar, solo considerarán los partidos disputados entre los tres o más equipos involucrados, clasificándose en mejor posición el equipo que obtenga el mayor número de puntos.
- Si el empate se mantiene, el equipo que obtuvo la mayor diferencia entre el total de goles marcados y el total de goles sufridos, entre los tres o más equipos afectados.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos, entre los tres o más equipos afectados.
- Si el empate se mantiene hay que tener en cuenta todos los partidos disputados durante toda la fase del evento y se clasificará en mejor posición el equipo:
- El equipo que obtuvo la mayor diferencia entre goles marcados y goles sufridos.
- Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga la más alta resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles sufridos.
- De persistir el empate se realizará sorteo entre los equipos involucrados.

C - DEFINICIÓN EMPATES PLAY OFF:

El desempate en partidos de definición se regirá por un alargue SIN gol de oro en cuartos, 1º al 8º puesto y semifinales y finales del 1º al 4º puesto, COPA A1.

En **Senior, Junior y Juvenil** un alargue de 10 (diez) minutos divididos en dos tiempos de 5 (cinco) minutos. De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad.

En **Infantil y cadete** un alargue de 6 (seis) minutos divididos en dos tiempos de 3 (tres) minutos.

De persistir el empate se definirá por 5 (cinco) penales por lado y si persiste, 1 (un) penal en forma alternada hasta romper la paridad.

En COPA A2-A3, etc., en categorías Infantil a Junior, del 9º puesto en adelante, en Cuartos, Semifinales y Finales de la definición de puestos del 5º de la Copa A1, en adelante se eliminará el alargue definiéndolo por serie de penales hasta romper la paridad.

D - HORARIO FINALES:

El horario del partido final de Campeonatos Nacionales se amoldará las condiciones de locales, climáticas y de conveniencia para el espectáculo y las delegaciones.

Artículo 13º - TRIBUNAL DE PENAS:

Se formará un tribunal fijo para todo el año deportivo, integrado por un representante de cada federación o asociación que integre el Comité Nacional en forma activa y participe en los nacionales, integrado como mínimo por 5 (cinco) miembros.

La presidencia pro tempore será tomada por la sede de cada torneo, a cargo del representante de la federación Sede, a fin de instrumentar la documentación necesaria, tomar declaraciones y entregar notificaciones, mientras dure el torneo o se sustancien los sumarios. Deberá archivar el expediente e informar al CNTHsP a fin de volcar en el registro nacional.

Es necesaria la firma presencial o digital, de un mínimo de 3 (tres) integrantes para tener resolución firme, quedando notificado el informado, a través del envío de la resolución al delegado del club que pertenece el infractor, debiendo firmar como notificado la resolución pertinente antes del siguiente partido.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP

Los Árbitros deberán elevar a este organismo, una vez finalizado el encuentro hasta un máximo de 90 minutos, un informe individual del sancionado y del hecho, en un anexo; y el sancionado tendrá 90 minutos una vez recibido el informe de los árbitros para realizar su descargo en un anexo que se adjuntará a la planilla de juego y que se elevará al tribunal. En caso de estar involucrado un integrante de la misma federación de algún miembro del TP, este deberá abstenerse en caso de votación.

PENALIDADES:

El Tribunal se regirá por el Código Nacional de Penas de la CNTHsP vigente, Reglamentaciones de WS y por el presente Reglamento.

Penalizaciones simples:

- Si es penado con tarjeta roja por acumulación, sin informe, cumplirá un (1) partido de suspensión automáticamente.
- Si la tarjeta roja se acompaña informe Arbitral se dará intervención al tribunal. Quedando automáticamente suspendido hasta la correspondiente resolución (el cumplimiento es responsabilidad del delgado).
- **Acumulación Tarjetas Azules:** El deportista que durante el Campeonato acumule tres (3) tarjetas azules, cumplirá con un (1) partido de suspensión, si acumula nuevamente tres (3) tarjetas azules, cumplirá con dos (2) partidos de suspensión. No se computan las tarjetas azules que en un partido concluyen con Tarjeta Roja por acumulación o directa. Las tarjetas azules NO se borrarán una vez terminada la fase clasificatoria. La comunicación será al delegado quien tomará conocimiento y será responsable de dar cumplimiento.

Penalizaciones complejas:

- Si la tarjeta roja es directa se elevará el informe al Tribunal de Penas. Quedando automáticamente suspendido hasta la correspondiente resolución.
- Faltas graves a reglamentaciones vigentes deberá ser elevado el informe al Tribunal de Penas. Las resoluciones del tribunal serán tomadas como Resolución del Comité Nacional Técnico HsP.

CUMPLIMIENTO DE PENAS:

Con relación a los Campeonatos Nacionales, se establece los siguientes criterios

- Las sanciones en CAMPEONATOS NACIONALES y LIGAS, fiscalizados y organizados por el CNTHsP- Confederación Argentina de Patín, serán de exclusivo cumplimiento en Campeonatos Nacionales o Liga según sea, en curso o en el próximo que se inicie, hasta tanto cumpla con la sanción en el rol en que le fue aplicada.
- Toda sanción inhabilita a la licencia del deportista, cuerpo técnico, dirigente o arbitro, por lo tanto, no podrá realizar ninguna actividad dentro de los campeonatos organizados por el CNTHsP o Liga Nacional, hasta tanto cumpla con la sanción en el rol en que le fue aplicada.
- Las sanciones en los CAMPEONATOS FEDERATIVOS por jurisdicción sólo aplicarán en el ámbito local, si la Federación a la cual pertenece el deportista tiene en su reglamentación que, según el tipo y gravedad de sanción, este no puede participar en un Campeonato Argentino solo lo aplica no permitiendo su inclusión en la Planilla de Inscripción de la Institución a la que el deportista/a pertenece.
- Ante la gravedad del hecho sancionado en un Campeonato Nacional o Liga Nacional, la Federación de origen podrá aplicar sanciones federativas accesorias, debiendo solicitar al Comité Nacional le eleve copia del Expediente.

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES DE CLUBES - CNTHsP

PROTESTA Y APELACIONES DE PENAS:

Las apelaciones a las sanciones deberán presentarse por escrito dentro del propio Campeonato, con la debida anticipación de un depósito correspondiente al valor estipulado en el reglamento y costos establecidos para tal fin. El club no tendrá derecho a reclamo o apelación a su favor sin dicho depósito.

PRESENTACION DE PROTESTA: En caso de una presentación o protesta, el arancel se fija en el 200 % del valor de la inscripción de un equipo local.

APELACION AL TRIBUNAL DE PENA: En caso de apelación de un fallo del tribunal, el arancel se fija en el 200% del valor de la inscripción de un equipo local.

APELACION A RESOLUCION DEL COMITÉ NACIONAL: En caso de apelación a un fallo del Comité Nacional, el arancel se fija en el 300% del valor de la inscripción de un equipo local.

Artículo 14º - DISPOSICIONES GENERALES

DE LO NO PREVISTO:

Todo lo no previsto en el presente, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Internacional del WS y sus Reglas de Juego, o a decisión del Directorio del Comité Nacional Técnico de Hockey sobre patines de la Confederación Argentina de Patinaje.

VIGENCIA:

Regirá este reglamento dinámico a partir de la fecha de ser publicado en la página oficial del CNTHsP.

CNTHsP/ Abril 2025

REGLAMENTO CAMPEONATOS NACIONALES

DE CLUBES - CNTHsP
